

Sobre el concepto heideggeriano de verdad. De su exposición y una lectura crítica siguiendo a Husserl

Marcel Chávez*

Resumen

La fórmula que expresa la 'clásica' concepción heideggeriana de la verdad como *des-ocultamiento* (o *des-cubrimiento*) es harto conocida; sin embargo, la simple enunciación de la fórmula no deja en claro la dimensión, el sentido y la significación del concepto de verdad presente en la obra de Martin Heidegger. En el presente ensayo nos proponemos, de forma esquemática, examinar lo que *el Filósofo del Ser* entiende, tanto en parte de "*Lógica. La pregunta por la verdad*" como en parte de "*Ser y tiempo*", por el susodicho concepto, siguiendo, con anterioridad, las observaciones pertinentes a realizar a la noción *tradicional* de la verdad que sitúa a ésta en el *juicio* y la entiende como *adaequatio*; para, luego, a modo de epílogo, confrontar la concepción heideggeriana de verdad con Edmund Husserl, a partir de una lectura a los *Prolegómenos a la lógica pura* de las "*Investigaciones Lógicas*".

Palabras clave: verdad, *adaequatio*, *Dasein*, aperturidad, relativismo.

On Heidegger's concept of truth. About its exposition and a critical reading following Husserl

Abstract

The formula that gives expression to the "classical" Heidegger's conception of truth as *unconcealedness* (or *un-coveredness*) is quite well known; however, the simple claim of the formula doesn't make clear the dimension, sense and meaning of the concept of truth in Heidegger's work. Our aim in this paper is to examine, in a schematic way, that the "*Being's philosopher*" understand by this concept, both in a part of "*Logic: The Question of truth*" and a part of "*Being and Time*", following, beforehand, the relevant remarks about the *traditional* conception of truth which places this in *judgment* and understands it as *adaequatio*. Finally, as an epilogue, we contrast the Heidegger's conception with Husserl's view, from a reading of the *Prolegomena to Pure Logic*, contained in his "*Logical Investigations*".

Keywords: Truth, *Adaequatio*, *Dasein*, Disclosedness, Relativism.

* Marcel Chávez es Auxiliar Docente, estudiante del último bienio de Filosofía, con este texto el joven ganó el Concurso de Ensayo Filosófico para estudiantes de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela, auspiciado por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Filosofía, la Revista Apuntes Filosóficos y la Escuela de Filosofía.

Artículo recibido 15 de julio de 2016 – Arbitrado 10 de octubre de 2016

• Introducción y sentido del escrito: de la lógica a la verdad (o de la ciencia del hablar a la ciencia de la verdad)

Lógica, La pregunta por la verdad, da inicio con la dilucidación del término homónimo, en la que el autor deja ver que el *hablar*, al que la *lógica* apunta, no habrá de tomarse «en el sentido reducido y remarcado de pronunciar un discurso»[†], pues es en *el habla* que se presenta lo particularmente distintivo del hombre. Así, señala Heidegger, «en tanto que el comportamiento y el ser del hombre se hacen notar ante todo precisamente mediante el hablar, los griegos definieron tempranamente al hombre, ya en su caracterización precientífica, como [...] el ser vivo que puede hablar y que en este hablar codetermina su ser»[‡].

La ciencia del habla, que no es gramática[§], consistirá fundamentalmente en un «hacer visible aquello *de lo cual* se habla, aquello *acerca de lo cual* se habla, en hacerlo manifiesto»^{**}. Es decir, *lógos* aquí habrá de entenderse como aquello *con lo cual* se hace ver al ente, aquello *con lo cual* se *des-cubre*. De esto el que, como el autor indica, «la lógica como ciencia del habla investiga el hablar en lo que éste es propiamente, es decir, en este manifestar suyo. Para la lógica el habla es tema con relación a su sentido fundamental: hacer ver el mundo y la existencia humana, lo existente en general»^{††}. Mas este fundamental *hacer ver* del *lógos* habrá de arrojar inmediatamente dos conclusiones: primero, que, efectivamente, como hemos señalado, *el habla* es *con lo cual* las cosas se muestran, y no *en*, o el fundamento a partir del cual lo ente es manifestado: es aquel al cual le corresponde el *habla*, el *ser-descubridor* (mas éste será tal, como veremos más adelante, a raíz de su estado particular); y, segundo, que precisamente por el hecho de que los entes son *re-velados*, *manifestados*, habrán de encontrarse en un estado de ocultamiento, esto es, *velados*. Entendemos, así, a Heidegger cuando expresa que

Si tal cosa como este modo fundamental de hacer manifiesto corresponde a la existencia humana, y si es aprehendido y se lo busca en este ser, entonces ello implica que muchas cosas requieren en un primer momento y en la mayoría de los casos la “revelación”, el descubrir y hacer ver, es decir, que en un primer momento y en la mayoría de los casos el propio mundo y la propia existencia del hombre están en buena medida no descubiertos^{‡‡}

[†]Heidegger, Martin, *Lógica. La pregunta por la verdad*, p. 2.

[‡]*Ibid*, p. 3.

[§]Cfr. *Ibid*, p. 6.

^{**}*Loc cit*.

^{††}*Loc cit*.

^{‡‡}*Ibid*, p. 7.

El filósofo alemán, pone, a nuestro juicio, en total claridad la cuestión expresando que «lo existente puede ser extraído de su situación de no descubierto, es decir, de su ocultamiento, puede ser descubierto, es decir, desocultado. A este descubrimiento, es decir, desocultamiento de lo existente, lo designamos verdad»^{§§}. De esto se seguirá, como brillantemente hace ver nuestro autor, que el objeto de la ciencia del habla será, por tanto, la verdad; luego, dilucidar correctamente el sentido de ésta será menester de tal *lógica* (más adelante, *filosofante*) a la cual apunta Heidegger.

A partir de esto, luego, cabrá interrogar por lo que este objeto encubre. El preguntarse por la verdad se comprenderá como un preguntarse por la originariedad de ésta; la dilucidación de su auténtico sentido arrojará su fundamental dimensión ontológica (*antepredicativa*). Mas, como es señalado en *Ser y Tiempo*, «¿se convierte la verdad en tema de esta investigación, en el sentido de una teoría del conocimiento o de una teoría del juicio?» Heidegger responde: «Manifiestamente no, porque “verdad” significa lo mismo que “cosa”, que “aquello que se muestra en sí mismo”. Pero entonces, ¿qué significa la expresión “verdad”, si puede usarse como término para designar el “ente” y el “ser”?»^{***} Esto último encontrará respuesta en lo que brevemente hemos mencionado, y que más adelante desplegaremos con cierto detalle; a saber, el que el concepto de verdad posee, primariamente, una dimensión (ontológica) que funda cualquier otra.

a. Concepción tradicional de la verdad

No obstante, para tener correcta comprensión de lo dicho, hace falta la realización de un *análisis* o *exposición* del concepto tradicional [de la *verdad*], mostrando el fundamento de éste para notar, así, con posterioridad, que tal concepción es derivada, esto es, secundaria, apuntando a aquella primaria, la *ontológica*^{†††}. Asimismo, menester será tener presente algo esbozado en *Lógica*, es decir, que tres son las tesis que, principalmente, articulan y sustentan la concepción tradicional de la verdad, esto es: (i) que la verdad reside en el juicio (enunciado o proposición)^{†††}; (ii) que aquélla *significa* la *adecuación* entre éste y lo que él refiere^{§§§}, es decir, lo que se entendió (a partir de Isaac Ben Salomon Israeli) en la escolástica, y con posterioridad, como la

^{§§} *Loc cit.*

^{***} Heidegger, Martin, *Ser y tiempo*, p. 213.

^{†††} Cfr. *Ser y tiempo*, p. 214. Esto constituirá el itinerario de Heidegger en su formulación de la cuestión.

^{†††} Cfr. Moreno Claros, Luis Fernando, *Martin Heidegger, El filósofo del ser*, EDAF, Madrid, 2002, p. 276. Sin comprometernos, por demás, con lo que atañe al problema de los portadores de verdad; así, pues, la verdad está referida a aquel discurso que pretende ser *asertivo*.

^{§§§} Cfr. *Loc cit.* Sea la *esencia* u otra *cosa* (lo referido).

adaequatio intellectus ad rem (o *adaequatio intellectus et rei*); y (iii) que habiendo Aristóteles sostenido (i), dio paso a (ii)^{****}. De tal forma, el investigar filosófico, en sus orígenes, se habrá debido de ver determinado al postularse el esquema teórico del conocer que predominará durante toda la historia de la filosofía: el del *sujeto-objeto*. Hallaremos, así, el que «la verdad de la proposición teórica, del enunciado [*que juzga respecto a un objeto*], se convirtió en modelo para todo lo verdadero en general en atención a su verdad»^{††††}.

Teniendo esto en cuenta, podemos decir, a partir de nuestra lectura, que Heidegger busca expresar, o bosquejar, el fundamento mismo (implicado por la concepción tradicional) de este sentido por el cual la verdad se tiene como referida al juicio, al manifestar que «el sentido de verdad orientado conforme a la proposición enunciativa tiene la auténtica prioridad de la verdad; todos presentan la estructura formal del *así-como*»^{‡‡‡‡}; la idea dominante habrá sido, por tanto, la de *adaequatio*.

Por ello, siguiendo el hilo de lo dicho, encontramos, leyendo a Eudaldo Forment, que la tesis escolástica sobre el carácter *trascendental* de la verdad (o, también, en cuanto *propiedad trascendental* del *ens*) arroja que «por la aptitud del ente a ser entendido, causada por su mismo ser, se constituye esencialmente el conocimiento intelectual. De manera que, si el ente no fuese adecuado al entendimiento, no sería posible el mismo entendimiento»^{§§§§}. Esto, ahora bien, manifiesta simplemente la *propiedad* del ente de ser *inteligible*: el *verum* en cuanto trascendental supone la intrínseca cognoscibilidad de todo ente; pero este *poder-ser-conocido* del ente ha de suponer, asimismo, según el esquema tradicional (*exaltado* y presentado por la escolástica, y dominante en ésta), la estructura de la *concordancia* (*adaequatio*) entre sujeto y objeto.

Sea como fuere, ora refiriendo en principio a la *res*, ora al *intellectus* (e independientemente del correcto sentido de éstos^{*****}), parece que la verdad, tradicionalmente entendida, sigue, en fin, la citada estructura, y así lo interpretamos cuando leemos a tomistas reconocidos como Forment, quien, siguiendo al *Doctor Angelicus*, nos dice que «la definición clásica atribuida al filósofo

**** Cfr. *Loc cit.*

†††† *Opcit.*, Heidegger, Martin, *Lógica*, p. 8. El texto entre corchetes, en negrillas y en cursivas, aquí, y en lo sucesivo, es nuestro.

‡‡‡‡ *Ibid.*, p. 9-10. Lo expresado por el *juicio* es *así-como* la cosa a la cual refiere.

§§§§ Forment, Eudaldo, *Metafísica*, Ediciones Palabra, Madrid, 2009, p. 288.

***** Jesús García-López es especialmente iluminador sobre lo que, al menos en la filosofía tomista, debe entenderse por *cosa* e *intelecto*, a fin de no expresar absurdo. Luego de ciertas puntualizaciones, este intérprete acaba expresando que la correcta fórmula para la definición clásica rezaría "*adaequatio intellectus cum re*". Para una detallada lectura de esto, Cfr. García-López, Jesús, *Metafísica Tomista. Ontología, Gnoseología y Teología Natural*, EUNSA, Navarra, 2001, p. 99ss.

medieval Isaac Israeli [...] y la de san Anselmo [...] expresan ambas la verdad que está en las cosas, la verdad entitativa o trascendental»^{†††††}. Sin embargo, «en este sentido, la verdad es la adecuación de la cosa y el entendimiento y lo verdadero es el ente adecuado al entendimiento»^{†††††}. O a Jesús García-López, que señala que el «conocimiento intelectual verdadero es siempre la adecuación de lo entendido por nosotros y lo que de hecho existe u ocurre en la realidad, que es la definición propia de la verdad sin más»^{§§§§§}. E, igualmente, a Étienne Gilson, quien en *El Tomismo*, indica, tajantemente, que «la verdad no es más que el acuerdo entre la razón que juzga y la realidad que afirma el juicio»^{*****}. Con todo ello, nos parece, la estructura queda patente.

No obstante, vayamos (volvamos), brevemente, ahora, al discurso sobre *lógica* tal como nuestro autor (Heidegger) lo esboza en *La pregunta por la verdad*. El objeto de la lógica, según hemos apuntado con anterioridad, es el *ser en cuanto verdadero*. Ahora bien, ¿por qué retomar el tema de la *lógica [filosofante]*, dada la orientación y el camino que hemos llevado, hasta los momentos, en nuestro escrito? La pregunta por la verdad (*qué es la verdad*) es lo verdaderamente crucial en el ámbito de *esta* lógica: «la lógica filosofante consiste en el tránsito buscador a través de ella [*de este preguntar*]»^{††††††}; así, el dar con lo *esencial* de la noción de verdad generalmente asumida, no podrá ser sino menester.

Teniendo en cuenta, inmediatamente, el orden de exposición presentado en *Lógica* por Heidegger, se sigue este con la presentación del modelo de negación del *escepticismo ingenuo*: la verdad, y su posibilidad, están presentes en cualquier discurso que niega su existencia^{††††††}; asimismo, también se presenta la *refutación* al relativismo respecto a la verdad^{§§§§§§}. Aquí *verdad*, y por esto damos cuenta de este punto en este apartado, sigue el esquema tradicional. Nos

^{†††††} *Op cit*, Forment, Eudaldo, p. 291. En el *De Veritate*, santo Tomás de Aquino desarrolla su concepción de la *veritas* y el *verum*, llegando a sentenciar, el santo, «una cosa no se llama verdadera sino en cuanto que se adecua con el entendimiento...». Análogamente, en el comentario al *De interpretatione*, dice: «De un modo, como la medida con lo medido, y así se comparan las cosas de la naturaleza con el intelecto especulativo humano. Y por ello el intelecto se dice verdadero en cuanto que se conforma con la cosa, falso, en cambio, en cuanto no concuerda con la cosa», Aquino, Tomás de, *Expositioli libri Peryermeneias*, Lect. 3, A1.

^{††††††} *Op cit*, Forment, Eudaldo, p. 291-92.

^{§§§§§§} García-López, Jesús, *Metafísica Tomista. Ontología, Gnoseología y Teología Natural*, EUNSA, Navarra, 2001, p. 111.

^{*****} Gilson, Étienne, *El Tomismo. Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, EUNSA, Navarra, 2002, p. 301. Más allá de las diferencias que se pueden apuntar de las citas que recogemos, lo que queremos dejar en claro es que, en todos esos casos, la *concordancia* está presente.

^{†††††††} *Lógica*, p. 18-9.

^{††††††††} Cfr. *Ibid*, p. 19-20.

^{§§§§§§§} Cfr. *Ibid*, p. 21ss.

encontramos a su vez, de tal modo, que tanto el denominado *escepticismo* como la pretendida refutación a éste, asumen, pues, explícita o implícitamente, la verdad en cuanto referida a la proposición^{*****}. Esto adopta la, ya aludida, forma del "*tal-como*", y la verdad en tanto referida al juicio supondrá la estructura de la cual hemos venido hablando: la *adaequatio*. Respecto a esto Heidegger señala que

La legalidad del pensamiento que ha de ser tema de la lógica, no en la del suceder el pensamiento, sino la de lo pensado; la legitimidad y rectitud, la verdad del pensamiento que surge en adecuación a leyes, es igualmente un carácter de lo pensado. Con ello tenemos una indicación general para la comprensión del concepto de verdad tal como subyace a la crítica al psicologismo y tal como luego se impuso expresamente a partir de las *Investigaciones lógicas* (validez)^{††††††††}

El ser-válido de las proposiciones mantiene la susodicha estructura, pero de modo más pronunciado: verdadero, creemos poder afirmar, es aquí (y pensando, sobre todo, en leyes y principios) lo que es siempre conforme a una regla, lo que es permanentemente verdadero: lo que es *válido*. Del mismo modo, según Arturo Leyte Coello pone de relieve, «es esta concepción la que sirve de apoyo a la tesis lingüística de la verdad como adecuación y conformidad entre el enunciado y la cosa. La verdad, en definitiva, es el ser, cuyo límite es el no-ser, que se identifica con las cosas y su devenir»^{††††††††}. Es la *verdad proposicional* que, como paradigma, habrá permeado todo espacio del discurso relativo a la misma, llegando a Husserl. Con esto, sentenciará Heidegger: «La verdad encuentra su morada en la proposición en sí; la propia proposición –como tal- es precisamente en tanto que verdad se llama una verdad en sí»^{§§§§§§§§}.

Habiendo, pues, de este modo, remarcado lo que pretendíamos exponer, debemos advertir que por la idea de *adaequatio*, en relación a la verdad, nuestro autor, como apunta Luis Fernando Moreno Claros, «se preguntará por el fundamento de esa relación de concordancia entre intelecto y cosa y, con ello, comenzará un proceso de deconstrucción que lo inducirá a considerar con detalle el significado del término “concordancia”»^{*****}, es decir, *adaequatio*. Notaremos, por tanto, la inevidencia de que esta estructura suponga la forma fundamental de la verdad en general^{††††††††}, con lo cual el nacido en Messkirch dará el paso a un cuestionar que trastocará la

***** Cfr. *Ibid*, p. 22ss.

†††††††† *Ibid*, p. 54.

†††††††† Leyte Coello, Arturo, *Heidegger*, Alianza, Madrid, 2005, p. 180-1. Aunque aquí no podamos explayarnos en esto último, nótese que el concepto de *ser* que aquí expresa Leyte es el de *presencia*.

§§§§§§§§ *Lógica*, p. 54.

***** *Opcit*, Moreno Claros, Luis Fernando, p. 277. *Deconstrucción* en su sentido de *desmontaje*.

†††††††† *Lógica*, p. 11.

esencia misma de la verdad admitida por la tradición filosófica precedente al formular una *aguda* crítica (en su sentido cuestionador, *kantianamente* entendido) a aquélla.

b. Continuación: Cuestionamiento a la concepción tradicional de la verdad

Ahora bien, atendiendo, pues, a lo que expresamos en la parte anterior, vimos que la idea según la cual la verdad reside en la proposición se atiene a la estructura de la *adecuación* (llámese entre sujeto y objeto, o entre juicio y cosa, etc.), empero «¿qué quiere decir, propiamente, el término “concordancia”? La concordancia de algo con algo tiene el carácter formal de una relación de algo a algo. Toda concordancia, y por ende también la “verdad”, es una relación»^{††††††††}. Vimos, igualmente, que la tercera tesis que apuntamos con anterioridad sostenía el que se encontrase en el Estagirita una figura clave para dar con la raíz de la tradicional concepción de la verdad; sin embargo, en *Ser y Tiempo*, Heidegger aclara que «Aristóteles no defendió jamás la tesis de que el “lugar” originario de la verdad sea el juicio [...] La tesis según la cual el “lugar” genuino de la verdad es el juicio, no sólo apela injustificadamente a Aristóteles, sino que, por su contenido, significa además un desconocimiento de la estructura de la verdad»^{§§§§§§§§}. Y ¿cuál es, pues, realmente, su estructura? Y, en relación a la *concordancia*, «¿con respecto a qué concuerdan el *intellectus* y la *res*? [...] La “concordancia” –**como hicimos mención antes**- tiene el carácter relacional de un “tal-como”»^{*****}. Mas la estructura del *tal-como*, o el *así-como*, no obstante, no parece dar cuenta de lo que propiamente constituye la esencia de la verdad.

Pues bien, con la mirada puesta en lo previamente dicho, tendremos que, para lograr entender el fundamento de esta relación (*intellectus et rei*), tal como expresa el autor de *Ser y Tiempo*, será «necesario preguntar hacia atrás, hacia el contexto ontológico que sustenta este todo en cuanto tal»^{††††††††}. Atendiendo a esta cuestión, Heidegger se preguntará por la *explicitación* de la verdad en el conocimiento, lo que lo llevará a expresar que tal explicitación habrá de ocurrir en el marco de la *autoacreditación* de tal conocimiento como verdadero, cosa que dejará ver que la *adecuación* se *mostrará* en el plano de la *evidenciación*^{††††††††}. El evidenciar será un mostrar o hacer ver (manifestar) aquello a que apunta el conocimiento verdadero. Y ¿en qué consistirá

^{††††††††} *Ser y tiempo*, p. 215.

^{§§§§§§§§} *Ibid*, p. 226.

^{*****} *Ibid*, p. 216.

^{††††††††} *Loc cit.*

^{††††††††} *Ibid*, p. 217.

esta verdad sujeta a la *evidenciación*? Heidegger, casi minuciosamente, va desengranando la cuestión al plantearse que «el enunciar es un estar vuelto hacia la cosa misma que es. ¿Y qué es lo que se evidencia mediante la percepción? Tal sólo esto: que lo que percibo es el mismo ente al que se refería el enunciado». Esto, preliminarmente, sólo nos indica que por el *juzgar*, el contenido de esta acción ha de remitirnos a la *res*, objeto de la actividad mencionada (el enunciar o juzgar). No obstante, sigue nuestro autor: «Se comprueba que el estar vuelto enunciante hacia lo enunciado es una mostración del ente, *que* el enunciado *descubre* el ente hacia el que está vuelto. Se evidencia el carácter descubridor del enunciado»^{§§§§§§§§}. Este sentido de verdad, por tanto, consistirá en la efectiva constatación de lo expresado mediante un *juicio* ^{*****}. Sin embargo, como Moreno Claros hace ver, Heidegger «se refiere a una manera harto esencial de comprobar la verdad del enunciado. El enunciado, afirma, “muestra al ente”»^{††††††††}. Por lo tanto, más que la *adaequatio* o el *tal-como*, la esencia de la verdad, en este estadio, será el *descubrir* (el mostrar al ente)^{††††††††}: «Lo que necesita ser evidenciado es únicamente el estar-descubierto del ente mismo, de *él* en el *cómo* de su estar al descubierto. Este estar al descubierto se comprueba cuando lo enunciado, esto es, el ente mismo, se muestra *como él mismo*»^{§§§§§§§§}.

Por tanto

El *ser-verdadero* (verdad) del enunciado debe entenderse como un *ser-descubridor*. La verdad no tiene, pues, en absoluto, la estructura de una concordancia entre conocer y objeto, en el sentido de una adecuación de un ente (sujeto) a otro (objeto) [...] A su vez, el ser-verdadero en cuanto ser-descubridor, sólo es ontológicamente posible en virtud del estar-en-el-mundo. Este fenómeno, en el que hemos reconocido una constitución fundamental del Dasein es el fundamento del fenómeno originario de la verdad ^{*****}

^{§§§§§§§§} *Loc cit.*

^{*****} Cfr. *OpCit*, Moreno Claros, Luis Fernando, p. 277.

^{††††††††} *Loc cit.* Sentido ya expuesto por san Agustín en su *De vera religione* (aunque el discípulo de Husserl fuese *más allá* de lo que el agudísimo santo logró ver).

^{††††††††} Sin embargo, como veremos, y como seguidamente pasa a exponer Heidegger, el carácter de descubridor del enunciado, su ser-descubridor, es secundario (derivado); es, primariamente, el Dasein quien descubre.

^{§§§§§§§§} *Ser y Tiempo*, p. 217.

^{*****} *Ibid*, p. 218-9. Heidegger refuerza (mas no determina, ni se sostiene sólo en) su idea de verdad como un descubrir (o des-ocultar) lo ente en cuanto rastrea que el ser-verdadero fue comprendido antiguamente como «un hacer ver al ente en su desocultación (en su estar al descubierto) secándolo fuera del ocultamiento» (*Ser y tiempo*, p. 219) originario [Verborgenheit]; como a-létheia, que significaría sin-velo o des-oculto, esto es, como un mostrar o dejar ver en el estado de desocultamiento [Unverborgenheit], de descubierto [Entdeckheit]. Tenemos, no obstante (y por ello el sentido arrojado no es una cuestión puramente filológica), que «la definición de la verdad como un estar al descubierto y ser-descubridor tampoco es la mera aclaración de una palabra, sino que surge del análisis de aquellos comportamientos del Dasein que solemos llamar en primera instancia “verdaderos”» (*Ser y tiempo*, p. 220). Como Modesto Berciano Villa libre señala: «La realidad es conocida por un Dasein temporal e histórico en el mundo de la vida. Ya en *Ser y Tiempo* decía Heidegger que este concepto de verdad no se debía a una traducción de la palabra

Por ello, tal como el análisis ha mostrado, vale decir, muy claramente, que el enunciado (*Aussage*) no es, con propiedad, *des-cubridor*, ni el *lugar* de la verdad. La estructura proposicional sujeto-predicado, luego, no *muestra* en primer orden al ente^{††††††††††}. Con esto vemos (se nos hace presente), el carácter secundario del juicio (el *discurso* pretendidamente *asertivo*) en relación con la verdad. A partir del discurso (*lógos*) se intenta des-cubrir a los entes en su estado de *ocultos*; mas el *lógos* pertenece a aquel ente *verdaderamente* descubridor, que, a su vez, es tal en (y por) su estado de apertura, su *estar abierto*. Ideas estas recogidas por Otto Pöggler, quien indica que «ser –el estado de descubierto de aquello que lo ente es en verdad- y verdad están en una “conexión originaria”, “son coincidentes”, e “igualmente originarios” y vienen a aflorar en el estar que entiende el ser^{††††††††††}». No es posible captar la relación de *adecuación* sin una comprensión más fundamental de la verdad^{§§§§§§§§§§}. Tenemos, por tanto, tal como señala Jonathan Reé, que «el “concepto tradicional de verdad”, concluye Heidegger, es “ontológicamente derivado»^{*****}.

c. Sentido “ontológico” de la verdad

En conformidad con el desarrollo del escrito, podemos decir ahora, en fin, que la dimensión ontológica de la verdad habrá de comprenderse en cuanto que el ser-descubridor es una forma de ser del Dasein. Mas lo que posibilita el *descubrir*, funda, originariamente, lo que ha de ser llamado *verdadero*; por lo que son los fundamentos ontológico-existenciales [del Dasein] quienes exponen nuestro particular fenómeno^{††††††††††}. Así, perteneciendo el fenómeno originario [de la verdad] a la *constitución fundamental del Dasein*, aquél se manifiesta en la *apertura*^{††††††††††}. De ello que la verdad, *secundum quid*, no signifique «ser-descubridor

griega, sino a una consideración del comportamiento del Dasein», Villalibre, Modesto Berciano, *Metafísica*, BAC, Madrid, 2012, p. 89.

Tal sentido en que la verdad es expresada, esto es, como un des-ocultar, o un des-cubrir, no es meramente un querer orientarse hacia el pasado (lo originario), un clamor por lo antiguo o un fetiche filológico-etimológico, es simplemente el resultado del querer dar justo sentido al término *alétheia*. Con esto, por tanto, queremos expresar que la interpretación heideggeriana de la verdad no está sujeta ni anclada totalmente a si el análisis filológico es correcto o no, pues tal concepción es, en sí misma, una tesis filosófica correspondiente a un pensar vivo.

^{††††††††††} Cfr. Rodríguez, Ramón, *Heidegger y la crisis de la época Moderna*, Editorial Síntesis, Madrid, 2006, p. 100.

^{††††††††††} Pöggler, Otto, *El camino del pensar de Heidegger*, Alianza, Madrid, 1993, p. 106.

^{§§§§§§§§§§} Cfr. Reé, Jonathan, *Heidegger*, Editorial Norma, Bogotá, 2000, p. 51-2.

^{*****} *Ibid*, p. 52.

^{††††††††††} Cfr. *Ser y tiempo*, p. 220.

^{††††††††††} *Ser y tiempo*, p. 226.

Heidegger a la noción tradicional, p.e) u otra (la que podría formularse en contra de Heidegger, tal como lo hemos expuesto, siguiendo a Husserl).

Heidegger no sigue el modelo *tradicional* (de la *adaequatio* como *esencia de la verdad*), y esto se hizo evidente al mostrar la sentencia que reza “Hay verdad sólo en cuanto el Dasein es”. Mas esto, como ya sostuvimos, no expresa el que las cosas no *sean* (no posean *realidad*, escolásticamente entendido) sin un Dasein, sino sólo el que no posean ni sentido ni significatividad sin aquél. Verdad, pues, para Heidegger sólo la hay en tanto que algo puede darle sentido a los entes al *descubrirlos*; de ello se sigue, como indicamos, el que no hayan para nuestro autor *verdades eternas* (el *Dasein* es constitutivamente finito), ni verdades imperecederas. Sin un Dios que salvaguardase la *verdad del mundo*, por tanto, tales conceptos (de *verdades eternas*) no podrían ser más que fantasmagorías de quien negase el que toda verdad es fundada en la *apertura* de un *ensfinitum*.

La propuesta heideggeriana, concluimos, no es, sin embargo, una tesis acabada, y no podrá librarse completamente de una crítica al relativismo de no ser adecuada y terminantemente justificada. Aquello que atañerá al estudio del concepto de verdad heideggeriano, por lo tanto, será una *cuestión de derecho*.

Referencias Bibliográficas

- AQUINO, Tomás de, *Comentario al libro de Aristóteles sobre la interpretación*, EUNSA, Navarra, 1999.
- FERNÁNDEZ, Clemente, *Los Filósofos Medievales*, tomo II, BAC, Madrid, 1979.
- FORMENT, Eudaldo, *Metafísica*, Ediciones Palabra, Madrid, 2009.
- GARCÍA-LÓPEZ, Jesús, *Metafísica Tomista. Ontología, Gnoseología y Teología Natural*, EUNSA, Navarra, 2001.
- GILSON, Étienne, *El Tomismo. Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, EUNSA, Navarra, 2002
- HEIDEGGER, Martin, *Lógica. La pregunta por la verdad*, Alianza, Madrid, 2004.
- _____, *Ser y Tiempo*, Editorial Trotta, Madrid, 2009.
- HUSSERL, Edmund, *Investigaciones Lógicas*, Tomo I, Alianza, Madrid, 2006.
- LEYTE COELLO, Arturo, *Heidegger*, Alianza, Madrid, 2005.
- MORENO CLAROS, Luis Fernando, *Martin Heidegger, El filósofo del ser*, Edaf, Madrid, 2002.
- PÖGGLER, Otto, *El camino del pensar de Heidegger*, Alianza, Madrid, 1993.
- REÉ, Jonathan, *Heidegger*, Editorial Norma, Bogotá, 2000.
- RODRÍGUEZ, Ramón, *Heidegger y la crisis de la época Moderna*, Editorial Síntesis, Madrid, 2006.
- VILLALIBRE, Modesto Berciano, *Metafísica*, BAC, Madrid, 2012.